

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Mayo – agosto de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el
 Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Oficina de Control Interno

Silvana Castañeda Castaño
 Asesora de Control Interno

Septiembre de 2016

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

CONTENIDO

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

- 1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
- 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.2.1. Planes, Programas y Proyectos
- 1.2.2. Modelo de Operación por Procesos
- 1.2.3. Estructura Organizacional
- 1.2.4. Indicadores de Gestión
- 1.2.5. Políticas de Operación

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo
- 1.3.2. Identificación del Riesgo
- 1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

- 2.2.1 Auditoría Interna

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- 2.3.1. Plan de Mejoramiento.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Alcaldía de Sonsón



Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos

En el proceso de inducción y reinducción realizado durante los meses de enero y febrero de 2016 fue socializado el código de ética, a fin de que los nuevos funcionarios conocieran los acuerdos, compromisos y protocolos éticos de la entidad y aquellos funcionarios que desde antes pertenecen a la Administración Municipal reforzaran sus conocimientos y recordaran la importancia de actuar de acuerdo a los valores adoptados por la entidad. Dicho proceso fue liderado por la Dirección de Talento Humano

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

Manual de Funciones y Competencias Laborales

Los Decretos 770 y 785 de 2005 establecen los criterios y la obligatoriedad para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales, para los diferentes empleos públicos de las entidades del orden nacional y territorial. El Municipio de Sonsón adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Administración Municipal de Sonsón mediante el Decreto Nro. 060 del 23 de Junio de 2007.

El 14 de agosto de 2015 mediante el Decreto No 061 se ajusta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sonsón, el cual fue publicado en la página web del municipio y socializado con cada uno de los funcionarios por parte de la Dirección de Talento Humano.

El 13 de mayo de 2016 mediante el Decreto No 061 se ajusta el se ajusta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sonsón para dar cumplimiento a un requerimiento hecho por la Comisión Nacional del Servicio Civil, referente la

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

identificación de los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, con el propósito de hacer efectivo el acceso al empleo público en igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a un mismo ramo del conocimiento.

Plan Institucional de Formación y Capacitación

En el mes de marzo de 2016 fue adoptado el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO 2016 DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON mediante Resolución 042 del 31 de marzo de 2016.

A continuación se presenta el seguimiento al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2016:

Proyecto de Aprendizaje en Equipo	Equipo de Aprendizaje	ESTADO
1. CLIMA ORGANIZACIONAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
2. ACOSO LABORAL	Administración Municipal - Todo el Personal	EJECUTADO
3. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	Administración Municipal - Todo el Personal	EN EJECUCIÓN
4. RIEGOS PROFESIONALES	Administración Municipal - Todo el Personal	EJECUTADO
5. CONTRATACIÓN PÚBLICA	Administración Municipal - Todo el Personal	EJECUTADO
6. TRABAJO EN EQUIPO	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
7. ATENCIÓN AL CLIENTE	Administración Municipal - Todo el Personal	EJECUTADO
8. MANEJO DE ESTRÉS	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
9. DERECHO PUBLICO	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
10. FINANZAS PÚBLICAS	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
12. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

13. NORMATIVIDAD DE BONOS PENSIONALES	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
14 OTRAS: CUALES? COMITE DE CONVIVENCIA	COMITÉ DE CONVIVENCIA	EJECUTADO
14.1 ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos	PENDIENTE
14.2 AUTOUIDADO	Administración Municipal - Todo el Personal	EJECUTADO
14.3 BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	Equipo MECI – Nivel Técnico Procesos de Apoyo	EJECUTADO
14.4 RIESGO PSICOSOCIAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
14.5 BENEFICIO ANIMAL	Equipo MECI – Nivel Técnico Procesos de Apoyo	PENDIENTE
14.6 MANEJO DE SISTEMAS	Administración Municipal - Todo el Personal	EJECUTADO
14.7 EQUIDAD E IDONEIDAD LABORAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
15. REFORMA PENSIONAL	Administración Municipal - Todo el Personal	PENDIENTE
16. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Administración Municipal - Todo el Personal	EN EJECUCIÓN
17. CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos	PENDIENTE

Es importante que se dé prioridad a la ejecución de los temas pendientes, lo que requiere un gran liderazgo por parte de la Dirección de Talento Humano y la colaboración de los profesionales con los cuales cuenta la Administración Municipal.

Programa de Inducción y Reinducción

Este proceso está a cargo de la Dirección de Talento Humano y de los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia. Durante los primeros tres meses del año se realizó proceso de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas. Se han detectado algunas falencias que serán revisadas en la auditoría interna al proceso de Gestión del Talento Humano con el fin de implementar acciones de mejoramiento.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Programa de Bienestar Social

El municipio tiene definido un Programa de Bienestar Social, el cual fue revisado y ajustado de acuerdo a las necesidades de la entidad. Desde la Secretaría de Gobierno existe el compromiso de asignar recursos para la implementación de dicho programa, lo que representa un avance importante en el componente de bienestar social para los servidores públicos.

Plan de Incentivos

A la par con el Programa de Bienestar Social la Dirección de Talento Humano viene trabajando el tema de incentivos, es fundamental que durante el 2016 se defina el tema y se asignen recursos para tal fin.

Sistema de Evaluación de Desempeño

En el mes de enero la Oficina de Control Interno envió a los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia memorias de capacitación de la Comisión Nacional del Servicio Civil una capacitación con el fin de que se realizara de forma adecuada el proceso de evaluación del personal de carrera administrativa. En el mes de febrero se dio cumplimiento a la concertación de objetivos para el periodo febrero 1 de 2016 – enero 31 de 2017 y fue entregada en la Dirección de Talento Humano la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2015.

En la auditoría interna realizada en el mes de mayo se identificaron las siguientes no conformidades: En un alto porcentaje de funcionarios evaluados no se diligenció el campo de calificación que corresponde a la suma del porcentaje alcanzado en el primero y segundo semestre, tampoco se diligenció la fecha de inclusión de las evidencias en el portafolio. Adicionalmente no se diligenció la hoja de consolidación de resultados, situación que evidencia que la Dirección de Talento Humano no está cumpliendo a cabalidad con su función de capacitar y orientar a los funcionarios con personal a cargo para que realicen una adecuada evaluación del desempeño, responsabilidades que han sido definidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y notificadas a dicha dependencia mediante Circular 001-2016 enviada a través del correo electrónico institucional el 5 de enero de 2016. La Dirección de Talento Humano suscribirá un Plan de Mejoramiento para subsanar la situación encontrada.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

Planeación

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sonsón Progresá". Los siguientes son los ejes estratégicos:

- 1.1 Desarrollo Social con Equidad
- 2.1 Infraestructura para la Competitividad
- 2.2 Turismo, instrumento para la paz
- 2.3 El campo Progresá
- 3.1 Paz y posconflicto
- 3.2 Seguridad, Convivencia, Justicia y derechos Humanos para la Construcción de la Paz.
- 4.1 Buen Gobierno eficiente y eficaz
- 5.1 Desarrollo verde y Sostenible

Mediante el Decreto 008 del 31 de mayo de 2016 fue adoptado por el Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Territorial "SONSON PROGRESA" del municipio de Sonsón, para el periodo 2016-2019

El 31 de julio fue publicado en la página web del municipio el Plan de Acción 2016 y se inició la formulación de los proyectos estratégicos 2016-2019.

Misión y Visión

El municipio de Sonsón ha adoptado una misión y visión institucional. Se recomienda al Equipo MECI Nivel Directivo realizar permanentemente actividades de socialización y difusión de la misión y visión institucional, para que todos los servidores públicos la conozcan y la interioricen como guía de actuación en sus labores diarias.

En el mes de agosto se realizó auditoría interna al proceso de planeación estratégica y una de las recomendaciones después de evaluar la formulación del Plan de Desarrollo fue revisar y actualizar la Plataforma Estratégica de la entidad, teniendo en cuenta los elementos contemplados en el MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO MECI 2014

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Objetivos Institucionales

El municipio se encuentra definiendo sus objetivos institucionales o estratégicos en su Plan de Desarrollo 2016-2019. Los Programas y Proyectos estarán orientados al cumplimiento de dichos objetivos. Se recomienda revisar y actualizar los objetivos institucionales como parte de la plataforma estratégica de la entidad.

Planes, Programas y Proyectos

La Administración Municipal definió en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa” los siguientes programas:

1.1.1 Todos en la escuela, para la construcción de la Paz y La equidad social
1.1.2 Educación con Calidad, el camino para la competitividad
1.1.3 Inclusión y equidad educativa con calidad, un camino hacia la cultura de la paz
1.1.4 Educación terciaria, horizonte de desarrollo integral y progreso seguro.
1.1.5 Sonsón progresa por el aseguramiento y acceso universal en salud
1.1.6 Salud pública con calidad, garantía para el desarrollo humano y sostenible
1.1.7 Mejorar el goce efectivo del derecho a la salud de las poblaciones vulnerables
1.1.8 Sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
1.1.9 Manejo Integral de Residuos Sólidos
1.1.10 Vivienda y techo digno
1.1.11 Sonsón progresa con programas sanos e incluyentes.
1.1.12 Mejor infraestructura deportiva, mejor calidad de vida.
1.1.13 En Sonsón, leer también es nuestro cuento
1.1.14 Sonsón artístico y cultural
1.1.15 Sonsón, riqueza cultural y patrimonial
1.1.16 La primera infancia, la infancia y la adolescencia en entornos familiares y comunitarios protectores, para la construcción de un territorio justo y en paz
1.1.17 La juventud progresa con voz y apoyo.
1.1.18 Mas Familias comprometidas con el bienestar de la ciudad
1.1.19 Adultos mayores con bienestar y dignidad
1.1.20 Personas en situación de Discapacidad con bienestar y dignidad

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1.1.21 Hombres y mujeres empoderados en el ejercicio de sus derechos
1.1.22 Yo me quiero como soy, sin temor de decir quién soy
1.1.23 Sonsón , oportunidades para todos, sin raza ni color
1.1.24 Sonsón una ciudad más confiable y sostenible

2.1.1 Sonsón conecta su territorio con calidad y seguridad vial.
2.1.2 Vías para el progreso y la integración territorial.
2.1.3 Mayores espacios públicos con calidad
2.1.4 Emprendimiento para el fortalecimiento de la vocación económica y generación de empleo.
2.1.5 Minería legal y sostenible
2.1.6 Sonsón; Ecosistema digital, inteligente, incluyente e innovador
2.2.1 Sonsón, un destino turístico de Cultura, tradición y Naturaleza
2.3.1 Gestión integral del desarrollo Agropecuario
2.3.2 Productividad, un camino hacia la transformación del campo y la construcción de la paz.
2.3.3 Sonsón ciudad agroindustrial y exportadora.
2.3.4 Cero hambre y bienestar nutricional para las familias sonsoneñas.

3.1.1 Posconflicto, Cultura de Reconciliación y Transformación Social.
3.2.1 Los Derechos Humanos La Paz y el Posconflicto
3.2.2 Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad Ciudadana
3.2.3 Convivencia ciudadana, protección animal y ambiente saludable
3.2.4 Convivencia familiar y entornos protectores
3.2.5 Juntos construimos progreso.
4.1.1 Gestión pública efectiva
4.1.2 Gobernanza
4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

4.1.4 Sonsón planifica su territorio con responsabilidad
5.1.1 Sonsón gerencia sus ecosistemas estratégicos
5.1.2 Adaptación al cambio climático.
5.1.3 Sonsoneños integrados con el medio ambiente
5.1.4 Gestión del riesgo, prevención de desastres.

Los proyectos formulados y radicados en el Banco de Programas y Proyectos hasta la fecha son los siguientes:

Código	Nombre del Proyecto	Valor	Número de Radicado
4-1-1-1-2016	Mejoramiento del índice del desempeño integral a través del fortalecimiento de la secretaría de Planeación del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.034.000.000	2016057560001
3-2-2-1-2016	Fortalecimiento de la justicia, seguridad, convivencia ciudadana y familiar en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 3.391.667.200	2016057560005
1-1-19-2-2016	Implementación de estrategias de prevención y dignificación del Adulto Mayor en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 586.000.000	2016057560008
1-1-19-1-2016	Implementación de estrategias de atención integral a los adultos mayores. Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.837.000.000	2016057560009
1-1-5-1-2016	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión integral de la salud en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 67.908.948.128	2016057560010
1-1-11-2-2016	Mejoramiento de las estrategias de promoción del deporte y la recreación para una vida sana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 2.219.000.000	2016057560011
1-1-18-1-2016	Implementación de una estrategia para la atención integral a familias. Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 114.900.000	2016057560012
2-1-2-1-2016	Mejoramiento de la infraestructura de la malla vial urbana y rural Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 9.353.437.000	2016057560013

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1-1-24-1-2016	Ampliación de la cobertura en servicios diferentes APSB Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 4.758.144.502	2016057560014
3-2-1-2-2016	Fortalecimiento de las estrategias para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación a la población víctima del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.039.700.000	2016057560015
1-1-4-1-2016	Fortalecimiento de las acciones de acceso, permanencia y promoción de la educación terciaria en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 578.000.000	2016057560016
1-1-20-1-2016	Implementación de estrategia de promoción y atención a personas con discapacidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 301.800.000	2016057560018
2-2-1-2-2016	Implementación de una estrategia de Desarrollo turístico en red implementada y sostenible Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.915.000.000	2016057560020
1-1-1-1-2016	Fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo en el Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 16.267.800.000	2016057560021
1-1-14-1-2016	Implementación de las estrategias de promoción del arte, la cultura y el patrimonio en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.667.000.000	2016057560022
1-1-13-1-2016	Implementación de la política pública de lectura, escritura y oralidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 706.000.000	2016057560023
1-1-16-1-2016	Implementación de estrategia de atención integral y diferencial de la primera infancia Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 16.519.371	2016057560025
1-1-20-2-2016	Implementación de una estrategia de prevención y dignificación a la población con discapacidad Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 82.000.000	2016057560026
1-1-21-1-2016	Implementación de acciones de protección integral realizadas en el marco de la política pública nacional de equidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 1.137.500.000	2016057560027
1-1-22-1-2016	Implementación de una estrategia de reconocimiento de la diversidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 16.000.000	2016057560028

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1-1-23-1-2016	Estrategias de inclusión social y protección integral de la población afrodescendiente	\$ 16.000.000	2016057560029
1-1-2-1-2016	Fortalecimiento de estrategias para mejorar la calidad de la educación en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 2.347.200.000	2016057560030
3-2-3-1-2016	Implementación de estrategias para la convivencia, protección animal y la cultura ciudadana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 192.000.000	2016057560031
2-3-2-1-2016	Cadenas productivas fortalecidas	\$ 23.469.200.000	2016057560032
2-3-3-1-2016	Cadenas productivas con valor agregado generado	\$ 5.372.642.572	2016057560033
2-3-1-1-2016	Implementación del Plan de Gestión Integral de desarrollo Agropecuario en el Municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 352.000.000	2016057560034
4-1-4-1-2016	Implementación de las acciones para el ordenamiento del territorio de manera controlada y responsable en el municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 1.014.700.000	2016057560035
2-1-3-1-2016	Fortalecimiento de la infraestructura municipal Sonsón, Antioquia, Occidente	\$ 154.767.600	2016057560036
2-1-1-1-2016	Estrategias de promoción y prevención vial implementadas	\$ 749.682.816	2016057560037
3-2-5-1-2016	Mejoramiento de la formación y estructuración de las organizaciones sociales desarrolladas	\$ 243.800.000	2016057560038
2-1-3-2-2016	Nuevas construcciones de zonas verdes mobiliarios de espacios públicos, parques, plazoletas, plazas e infraestructura municipal, implementadas	\$ 2.500.000.000	2016057560039
5-1-4-1-2016	implementación de las estrategias de gestión del riesgo y prevención de desastres en el municipio de Sonsón Antioquia	\$ 3.592.000.000	2016057560040
1-1-17-1-2016	Estrategias que promueven la participación juvenil desarrolladas	\$ 344.000.000	2016057560041
1-1-12-1-2016	Infraestructura y dotación deportiva	\$ 3.100.000.000	2016057560042
1-1-6-1-2016	1.1.6.1 Estrategias de Salud pública con garantía de derechos	\$ 877.360.000	2016057560043

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

3-2-4-1-2016	Convivencia familiar y entornos protectores promovidos	\$ 498.000.000	2016057560044
5-1-3-1-2016	Estrategias de educación ambiental implementadas	\$ 2.524.000.000	2016057560045
4-1-3-1-2016	Estrategias de mejora del Índice de Desempeño Fiscal		2016057560046
1-1-10-1-2016	Programa de Mejoramiento de Vivienda	\$ 3.980.000.000	2016057560047
1-1-10-2 -2016	Construcción de vivienda en el municipio de Sonsón Antioquia	\$ 7.855.000.000	2016057560048

1.1.3. Modelo de Operación por Procesos

Mapa de Procesos

En el mes de enero de 2015 fue actualizado el mapa de procesos de la administración municipal como un avance importante en el proceso de actualización e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014. El nuevo mapa de procesos se convierte en una excelente herramienta para que los servidores públicos adquieran una mayor comprensión de la entidad y de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. La actualización del mapa de procesos y su socialización ha sido liderada desde la Oficina de Control Interno en equipo con el Secretario de Planeación, que es el Representante de la Alta Dirección para el MECI. En el mes de septiembre se realizarán jornadas de trabajo con los miembros del equipo MECI para realizar actualización del mapa de procesos de la entidad.

Divulgación de los Procedimientos

Posterior a la actualización del mapa de proceso, se viene trabajando en la caracterización de los nuevos procesos y la identificación de los procedimientos asociados a éstos. Se tienen avances significativos en la caracterización de los procesos, pero se requiere mayor liderazgo por parte del Representante de la Alta Dirección para que todas las dependencias de la Administración Municipal tomen conciencia de la importancia de documentar todos los procesos y procedimientos a su cargo.

Desde la Oficina de Control Interno se viene asesorando a los líderes de proceso y los miembros del equipo MECI para que se culmine la caracterización de procesos y la documentación de procedimientos.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

algunos de los procesos misionales y de apoyo con la creación de nuevos cargos y algunos cambios en la estructura anterior. En el mes de junio de 2015 fue adoptada la nueva estructura mediante el Decreto 041 y fueron vinculados varios funcionarios en provisionalidad para cubrir las vacantes originadas con el proceso de reorganización administrativa.

Manual de Funciones y Competencias Laborales

El 13 de mayo de 2016 mediante el Decreto No 061 se ajusta el se ajusta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sonsón logrando la identificación de los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC asociados a los cargos cuyos perfiles son profesionales.

1.2.4. Indicadores de Gestión

Definición de Indicadores de Eficiencia y Efectividad

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa”. Fueron definidos indicadores de resultado e indicadores de producto para cada uno de los programas del Plan.

Una vez se culmine la documentación de los procesos y procedimientos, se definirán los indicadores de gestión.

Seguimiento a los Indicadores

Fue diseñada la estructura de seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 a nivel estratégico y operativo, para realizar la medición a cada uno de los indicadores de resultado y producto.

Se elaborará Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial dos veces al año.

Revisión de la pertinencia y utilidad de los Indicadores

Una de las tareas pendientes es precisamente revisar la pertinencia y utilidad de los indicadores, se recomienda a la Alta Dirección y al Comité Coordinador de Control Interno dar prioridad a dicha tarea, una vez se culminé la caracterización de procesos.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1.2.5 Políticas de Operación

Establecimiento y Divulgación de Políticas de Operación

El municipio de Sonsón ha adoptado el Modelo de Operación por Procesos y posee un Manual de Calidad que describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad. Durante el año se viene trabajando en la documentación de procesos y procedimientos. Adicionalmente se han venido realizando ajustes y actualizaciones a Documentos, Formatos, Guías, Manuales, Normograma e Inventario de Gestión Documental; este trabajo ha sido liderado desde la Oficina de Control Interno con el apoyo de los Equipos MECI Nivel Técnico y de apoyo

Es fundamental que la Oficina de Planeación a través de los funcionarios que ocupan los cargos creados en esta dependencia en el proceso de reorganización administrativa apoye la implementación del MECI en coordinación con la Oficina de Control Interno, quien ha venido liderando el proceso durante los últimos dos años.

Manual de Operaciones

El Manual de Calidad describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad y la interacción entre los diferentes procesos orientados a la satisfacción de los usuarios y al mejoramiento continuo de la entidad

Contiene la Visión, valores, políticas institucionales, el Modelo de Operación por Procesos y describe cada uno de los requisitos para dar cumplimiento a la Norma NTCGP: 1000. Es importante que dichos manuales sean socializados con cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal ya que son una herramienta fundamental para la exitosa implementación del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad.

1.2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

Definición de Políticas para el manejo de los riesgos

La Administración Municipal mediante Resolución Nro. 89 de 2008 ha adoptado la Política Institucional de Administración de Riesgos para que todos los servidores de la Alcaldía, coordinen y administren los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos de la entidad.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Se recomienda que dicha política sea tenida en cuenta en el proceso de planeación de cada una de las dependencias, así mismo es necesario que el Comité Coordinador de Control Interno revise permanentemente la política y realice los cambios que considere necesarios para garantizar el logro de las metas institucionales.

Divulgación del Mapa de Riesgos Institucional

Se recomienda incluir en el proceso de inducción y reinducción la divulgación del mapa de riesgos institucional

1.2.2. Identificación del Riesgo

Identificación de los factores internos y externos de riesgo

El municipio ha identificado los factores internos y externos de riesgo, los cuales están descritos en la Política Institucional de Administración del Riesgo.

Riesgos por Procesos

Continúa pendiente revisar y actualizar los riesgos asociados a cada uno de los procesos y además identificar los riesgos de los nuevos procesos, dicha tarea se iniciará en el mes de septiembre liderada por la Oficina de Control Interno

1.2.3. Análisis y Valoración del Riesgo

El municipio posee un Manual del Riesgo como herramienta que facilita el análisis y valoración del riesgo, definiendo los roles de la Alta Dirección y de la Oficina de Control Interno en la Administración del Riesgo. El Manual describe de manera detallada el proceso de identificación, análisis y valoración de los riesgos.

Se recomienda al Comité Coordinador de Control Interno hacer uso del Manual del Riesgo en el proceso de revisión de los riesgos por proceso y Mapa de Riesgos Institucional

Se espera que para el 2016 los líderes de cada proceso actualicen su mapa de riesgos y se pueda consolidar la versión actualizada del Mapa de Riesgos Institucional.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión

Sensibilización sobre la cultura de la autoevaluación

La Oficina de Control Interno continúa concientizando a los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia sobre la importancia de fomentar en sus equipos de trabajo la cultura de la autoevaluación, con avances importantes al interior del Consejo de Gobierno. Debido al cambio de Administración es fundamental continuar en la vigencia 2016 fomentando la cultura de la autoevaluación y el autocontrol en los funcionarios de la entidad.

Herramientas de autoevaluación

Desde la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la importancia de la autoevaluación y el control a la gestión.

Desde la Oficina de Control Interno se continuará concientizando y capacitando a los servidores públicos sobre la cultura de la autoevaluación y el control, teniendo en cuenta que se han logrado mejoras significativas que se reflejan en los resultados obtenidos en las auditorías o evaluaciones realizadas por los diferentes entes de control, con una notable disminución en el número de hallazgos encontrados.

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Procedimiento de Auditoría Interna

El municipio de Sonsón ha documentado y tiene implementado el procedimiento para la realización de las auditorías internas, a cargo de la Oficina de Control Interno.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Programa de Auditorías – Plan de Auditoría

A continuación se presenta el Programa de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2016:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2016

RESPONSABLE: Silvana Castañeda Castaño		VIGENCIA: 2016											
PROCESO O COMPONENTE A AUDITAR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Gestión Contractual				X									
Gestión de Talento Humano				X									
Gestión Financiera					X								
Gestión de Bienes y Servicios						X							
Planeación Estratégica							X						
Gestión de Infraestructura								X					
Gestión del Desarrollo Agroindustrial									X				
Gestión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial										X			
Gestión de Educación y Deporte											X		
Gestión Cultural												X	

FRCI-004


SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO
 Asesora de Control Interno

Aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el 18 de marzo de 2016

Para constancia firman


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal


JOHNNY ALEXANDER LOPEZ CARDONA
 Secretario de Planeación
 Representante de la Alta Dirección - Sistema de Control Interno

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A continuación se relaciona las auditorías internas realizadas a la fecha:

CONSOLIDADO AUDITORIAS INTERNAS AGOSTO 31 DE 2016				
PROCESO	PROCEDIMIENTOS	DEPENDENCIA	RESULTADO	PLAN DE MEJORAMIENTO
Gestión Contractual	MANUAL DE CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE SONSON	Secretaría de Gobierno – Dirección de Talento Humano – Equipo de Contratación	CON HALLAZGOS	SI
Gestión de Talento Humano	CIRCULAR 001 - 2016 CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PRTH-002 PROCEDIMIENTO PARA LA INDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL PRTH-004 PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADOPTADA EN 2015	Secretaría de Gobierno – Dirección de Talento Humano	CON HALLAZGOS	SI
Gestión Financiera	CP-005 PROCESO GESTION FINANCIERA - MATRIZ DE RIESGOS DE INDOLE CONTABLE	Secretaría de Hacienda- Tesorería y Contabilidad	CON HALLAZGOS	SI
Gestión de Bienes y Servicios	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES	Secretaría de Gobierno - Almacén Municipal	SIN HALLAZGOS	NO
Planeación Estratégica	KIT TERRITORIAL DNP PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Secretaría de Planeación - Banco de Programas y Proyectos	SIN HALLAZGOS	NO

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Gestión de Infraestructura	CP - 08 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANUAL DE FUNCIONES, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, MANUAL DE CONTRATACIÓN	Secretaría de Infraestructura - Dirección de Vivienda	CON HALLAZGOS	SI
-----------------------------------	--	---	---------------	----

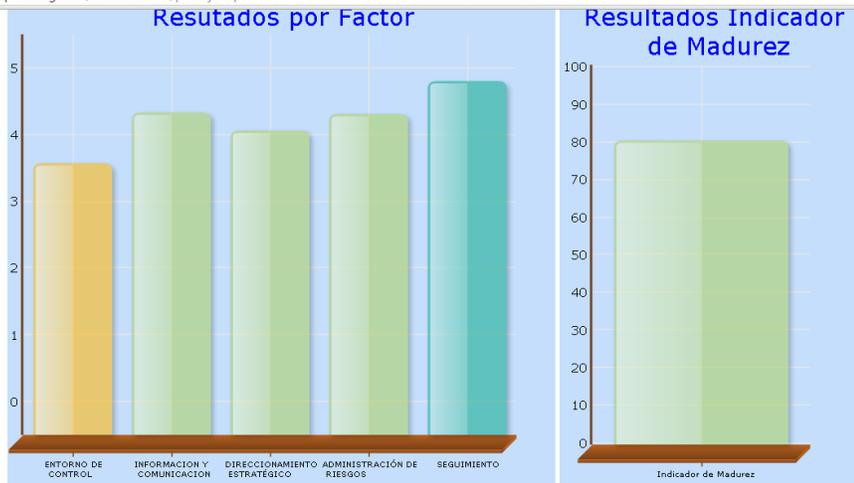
Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno fue presentado a la Alta Dirección en el mes de Febrero del presente año y presentado ante el DAFP en las fechas establecidas.

Resultados Indicador de Madurez año 2015: 80,35 Nivel Satisfactorio

SATISFACTORIO (Nivel de Madurez Entre 66 -90%) La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

Sonsón X plan-de-desarrollo-sonsón X Seguimiento al Plan Insti X M Enviados - contactenos X Departamento Administ X control
 cicalidad.funcionpublica.gov.co/Encuesta2015/puntaje.aspx



FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,57	INTERMEDIO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,33	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,06	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,31	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,8	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	80,35%	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.
[Ir Instructivo](#)

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento

En el procedimiento PRCI-001 Procedimiento para Auditorías Internas se contempla la suscripción de Plan de Mejoramiento cuando en el proceso de auditoría se encuentran hallazgos.

Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento

Desde la Oficina de Control Interno se hace seguimiento a cada uno de los Planes de mejoramiento suscritos, solicitando información sobre el avance en las acciones definidas a las dependencias responsables de su implementación.

Es importante que los funcionarios del nivel directivo reconozcan la importancia de implementar oportunamente los planes de mejoramiento suscritos.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este es uno de los componentes que requiere mayor atención, ya que es el que presenta mayores debilidades en el Sistema de Control Interno. Es fundamental que la Alta Dirección tome conciencia de la importancia de una adecuada administración de la información y la comunicación.

Identificación de las fuentes de Información Interna y Externa

El proceso de Comunicaciones no se encuentra debidamente documentado, hace falta identificar de manera oficial las fuentes de información externa, por lo tanto se recomienda al líder de este proceso estratégico trabajar en la revisión y ajuste de la caracterización del proceso de comunicaciones y en la documentación de cada uno de los procedimientos asociados al mismo.

Así mismo es fundamental contar con un sistema de información al interior de la Administración, donde se cuente con información consolidada sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias. Se recomienda a la Secretaría de

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Planeación implementar y mantener un sistema de información adecuado, al que tengan accesos todos los funcionarios.

Rendición Anual de Cuentas

Desde la Oficina de Control Interno se envió a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado de manera conjunta por la Presidencia de la República, El DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

En desarrollo de la política fijada en el Conpes, la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), presentan el documento que se envía como archivo adjunto que constituye el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en el cual se unifican orientaciones y se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

El objetivo del manual es ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional.

Se recomienda al Comité de Coordinación de Control Interno programar capacitación para afianzar los conocimientos sobre Rendición de Cuentas.

Tablas de Retención Documental

El municipio ha elaborado e implementado las tablas de retención documental. Debido a la reorganización administrativa y mediante Resolución 032 del 15 de marzo de 2016 fueron actualizadas las Tablas de Retención Documental para incluir las dependencias creadas y responder adecuadamente a las necesidades de conservación documental de la entidad.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

Desde la Secretaría de Gobierno a través de la Técnica Administrativa de Archivo se vienen socializando las nuevas tablas de retención documental y brindando acompañamiento para su adecuada implementación. Es fundamental que todos los servidores públicos se comprometan con este proceso.

Política de Comunicaciones

La Administración Municipal ha adoptado mediante la Resolución 036ª del 2009 las Políticas de Comunicación Institucional y Plan de Medios.

Se recomienda a la nueva Administración Municipal revisar y actualizar dicha política, a fin de fortalecer el proceso de Comunicaciones en la entidad.

Manejo Organizado o sistematizado de la correspondencia

El municipio de Sonsón cuenta el Archivo Municipal y la oficina de archivo y correspondencias, la cual viene trabajando en la sistematización del proceso de recepción y distribución de la correspondencia, se requiere trabajar en la implementación del Módulo de Archivo disponible en SAIMYR

Manejo Organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos

La entidad no cuenta con un Sistema de Información Municipal donde se maneje de manera organizada y sistematizada la información de cada uno de los procesos, situación que en ocasiones dificulta el manejo de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.

Se recomienda a la Alta Dirección realizar esfuerzos para consolidar un sistema de información que facilite el seguimiento a la gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los diferentes entes de control.

Mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios

La entidad debe fortalecer los mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios y diseñar estrategias para que la comunicación con la comunidad sea efectiva.

Se recomienda a los líderes de procesos misionales que definan mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios de manera oportuna y efectiva.

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Mecanismos de acceso a la información con los que cuenta la entidad

Aunque la Administración Municipal cuenta con un área de Comunicaciones encargada de dar a conocer a la Comunidad los resultados de la Gestión, en la vigencia anterior se detectaron algunas debilidades en este componente, ya que la información en ocasiones no llega a todos los habitantes del municipio, la nueva administración viene desarrollando una adecuada estrategia de comunicaciones que ha permitido superar las falencias detectadas anteriormente.

El municipio viene trabajando fuertemente en la implementación de la estrategia de gobierno en línea, y el proceso de Comunicaciones viene fortaleciéndose como un proceso estratégico de gran impacto en la comunidad.


SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO
 Asesora de Control Interno